



DICTAMEN TECNICO PARA
AUTORIZACION DE CONVENIO
FEDERAL CTO 204/2016

DICTAMEN TÉCNICO

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD, ZONA 5

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 204/2016

MONTO CONTRATO: \$ 3'174,773.71 IVA INCLUIDO

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL:
Nos. PI-VIV-16-032, 2016-PDM-FISM-AT-108, 2016-PDM-33FM-AT-212

MONTO AUTORIZADO; \$ 2'797,821.46 IVA INCLUIDO (primera asignación)

JUSTIFICACIÓN:

Con el fin de garantizar y reforzar la estructura de la cimentación en la construcción del cuarto, objeto de este contrato, se requiere de realizar trabajos de cimentación que no fueron incluidos en el proyecto original y que se refieren a los siguientes conceptos:

- Excavación. Rodapié de block.
- Zapatas corridas de concreto hidráulico reforzado y Rellenos.

Con base en lo expuesto anteriormente se justifica formalizar el convenio modificatorio en monto autorizándose un incremento en el monto de \$ **\$205,632.55 (doscientos cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 55/100 m.n.)**, importe que incluye el IVA y que representa el 6.48%. Por los motivos antes citados, se concluye que el monto total de la obra es de \$ **3'380,406.26 (tres millones trescientos ochenta mil cuatrocientos seis pesos 26/100 M.N.)**. IVA incluido.

Que para la ejecución de los trabajos mencionados no se requiere ampliar el plazo de su ejecución, por lo que la fecha programada para la **terminación de la obra es el día 31 de Diciembre de 2016.**

1

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx





AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013-2016

**DICTAMEN TECNICO PARA
AUTORIZACION DE CONVENIO
FEDERAL CTO 204/2016**

Se autoriza la modificación al contrato de obra pública **No. 204/2016** según el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 59 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La modificación autorizada no afecta las condiciones ni las características esenciales de la obra objeto del contrato original, ni elude el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en la materia.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN DAVID RAMOS ARMENTA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO

Chihuahua, Chih., a 26 de septiembre de 2016

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx

2

